

7 de julio de 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

ACUERDO DE CONCEJO 72-07-2022-CPT

Talara, 25 de julio de 2022



VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 14-07-2022-MPT de fecha 25 de julio de 2022, el Informe N° 80-07-2022-UII-MPT de la Unidad de Imagen Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “*Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*”;

Que, mediante el Informe del visto el Jefe de la Unidad de Imagen Institucional remite la propuesta de reconocimiento para la Sesión Solemne por el 201° Aniversario de la Independencia del Perú, a realizarse el miércoles 27 de julio de 2022, proponiendo a personas de notable trayectoria de nuestra provincia que deben ser reconocidos por la Municipalidad Provincial de Talara, debido a su aporte técnico y profesional para el desarrollo social y cultural de la sociedad;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Talara otorgar reconocimiento a las personas, organizaciones e instituciones públicas y privadas que han contribuido con el desarrollo social y cultural en la provincia de Talara. En ese sentido, en el marco de las actividades por el 201 Aniversario de la Independencia del Perú, se acordó en la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de julio de 2022 expresar el reconocimiento al docente César Alonso Otero Requena, por su reconocida trayectoria como educador en la ciudad de Talara, promoviendo la cultura, el arte, la literatura e investigación siendo galardonado con el premio “Excelencia” otorgado por la I.E. Ignacio Merino de Talara y como “Destacado docente y artista” por la Escuela Almirante Miguel Grau, Instituto Cosmos de Piura, y la Municipalidad Provincial de Piura.

Estando a lo expuesto y sometido a consideración del pleno el pedido formulado; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad;

SE ACUERDA:

PRIMERO: OTORGAR reconocimiento, en el marco de la celebración del 201° Aniversario de la Independencia del Perú, al docente CÉSAR ALONSO OTERO REQUENA, por su reconocida trayectoria como educador en la ciudad de Talara, promoviendo la cultura, el arte, la literatura e investigación, siendo galardonado con el premio “Excelencia” otorgado por la I.E. Ignacio Merino de Talara y como “Destacado docente y artista” por la Escuela Almirante Miguel Grau, Instituto Cosmos de Piura, y la Municipalidad Provincial de Piura.

SEGUNDO: MATERIALIZAR el reconocimiento con la entrega del presente Acuerdo de Concejo en la ceremonia de Sesión Solemne por el 201° Aniversario de la Independencia del Perú, como una forma de perennizar su aporte a la educación a nivel de la provincia de Talara y departamento de Piura.

TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Secretaría General, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Imagen Institucional las acciones pertinentes, a fin de concretizar el reconocimiento acordado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ABOG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUÑAY
Secretario General



ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
Alcalde Provincial

Copias: Intersana/GM/Imagen/Of. Regidores/UTIC/Archivo
JAV/moesta,sec